



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 036/2026-CCI

SALTA, 30 de abril de 2026

Expte. N° 16.115/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2322/0 dirigido por MARIA ALEJANDRA CARRIZO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 339/25 del Área Contable observa que por Res. N° 159/2020-CI se autoriza la reserva del remanente de fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, por un monto de \$ 10.066 (pesos, diez mil sesenta y seis) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020 y existe una diferencia a favor del CIUNSa de \$ 157,45 (pesos, ciento cincuenta y siete con 45/100). Por otra parte, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 11.481,55 (pesos, once mil cuatrocientos ochenta y uno con 55/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 295 (pesos, doscientos noventa y cinco) correspondientes a un comprobante que no se ajustaba a la normativa vigente;

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo a la observación realizada;

Que el Informe N° 344/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 34.066 (pesos, treinta y cuatro mil sesenta y seis);

Que el Informe Complementario N° 346/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 38.000 (pesos, treinta y ocho mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 020/2026 de fecha 22 de abril de 2026, aconseja aceptar



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 036/2026-CCI

el descargo;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 020/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2322/0, dirigido por MARIA ALEJANDRA CARRIZO, DNI N° 13.977.296, por el monto de \$ 11.776,55 (pesos, once mil setecientos setenta y seis con 55/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIA ALEJANDRA CARRIZO el reintegro de \$ 157,45 (pesos, ciento cincuenta y siete con 45/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2322/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2322/0, dirigido por MARIA ALEJANDRA CARRIZO, por el monto de \$ 34.066 (pesos, treinta y cuatro mil sesenta y seis).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2322/0, dirigido por MARIA ALEJANDRA CARRIZO, por el monto de \$ 38.000 (treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 5º.- Informar a MARIA ALEJANDRA CARRIZO que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA